

Tipo de licitación, en baja: 3.241.052 pesetas.

Plazo para el suministro: No superior a setenta días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante facturas.

Garantía provisional: 53.615 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación de la adquisición de lámparas que se precisan para atender las necesidades del alumbrado público durante el año 1977, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de octubre de 1977.—El Secretario, general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se suspende la subasta de las obras de parque en el antiguo cuartel de Pontoneros.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, se ha acordado la suspensión del acto de subasta de las obras de parque en el antiguo cuartel de Pontoneros de esta ciudad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de los corrientes, número 249.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 20 de octubre de 1977.—El Alcalde.—8.623-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Arrós y Vila (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento de varias calles del pueblo de Arrós.

En virtud de lo acordado por esta Entidad en sesión de fecha 27 de agosto de 1977 y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a obras de pavimentación y acondicionamiento de varias calles del pueblo de Arrós, bajo el tipo de un millón seiscientas sesenta y cinco mil cincuenta y una (1.665.051) pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Ramón Vidal Grané, extendidas en papel de la clase 6.ª y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Mu-

nicipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de cuarenta y una mil seiscientos veintiséis (41.626) pesetas, que representa el 2,50 por 100 del tipo de licitación en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 5 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento de varias calles de Arrós», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previene las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se compromete a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letras). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Arrós, 1 de octubre de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—8.346 bis-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

ASOCIACION PROFESIONAL DE SECRETARIOS Y PERSONAL DE CAMARAS AGRARIAS

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 28 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Profesional de Secretarios y Personal de Cámaras Agrarias» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella dispo-

sición, siendo sus firmantes don Mario Rigal Maurandi, don Agustín Sáenz Auñón, don Antonio Ayala Garre, don Jesús Santaren Canel, don Jesús Hernández Palop y don Antonio Gómez Pulín.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ESPECIAL DE TECNICOS DE LA VIVIENDA DE LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE SERVICIOS SOCIO-PROFESIONALES (AFUCETVAISS)

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce cuarenta y cinco horas del día 28 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo Especial de Técnicos de la Vivienda de

la Administración Institucional de Servicios Socio Profesionales (AFUCETVAISS) solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don Luis Fernando Menéndez Aguirre, don Rogelio Hernández Peyró, don Tomás Fariñas Cano, don Francisco Javier Moreno Pérez y don Pedro Díaz Quintero.

ASOCIACION DE DOCENTES DE FORMACION PROFESIONAL

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce quince horas del día 27 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Docentes de Formación Profesional», cuyos am-

bitos territorial y profesional son: Nacional, todos los Profesores y Maestros de Taller de Formación Profesional en activo o en situación legal de excedencia, siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Canales García, don Marcelo Gómez García, don Vicente López Garrido, don José López Pacheco, don Juan Antonio Montiel Aguilar, don Luis Naveira Salado, don Carlos Pajares Olea, don Ricardo Plaza Moreno, don Florentino Romero Campos y don José Manuel Zabala Bermeo.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION NACIONAL DE IMPRESORES DE FORMULARIOS EN CONTINUO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 24 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Impresores de Formularios en Continuo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios dedicados a la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Conrado Campos Julia, don Jesús Díaz Rincón y otros más.

FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD OBRERA (FTS-USO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 24 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Trabajadores de la Sanidad Obrera (FTS-USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores de la sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución doña Isabel Berenguer Seguí, doña María del Carmen González Rodríguez-Salinas y doña Nieves Múgica López.

ASOCIACION COLEGIAL DE ESCRITORES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 24 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Colegial de Escritores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los escritores, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel María de Lera García, don Agustín Lafourcade Tourón y otros más.

ASOCIACION PROFESIONAL INTERPROVINCIAL DE DELEGADOS DE LA VISITA MEDICA DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 24 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Interprovincial de Delegados de la Visita Médica de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Madrid, Avila, Cuenca, Guadalajara y Segovia) para los Delegados de la visita médica, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Gálvez y Vázquez y don Francisco Bazán Espinosa.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE CAFE SOLUBLE

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 24 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Café Soluble», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las industrias de fabricación de café soluble, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael María Dendarlena y de Yturriaga, don José María Martín Cotino, don Domingo Rojo y otros.

GREMIO DE FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS REFRESCANTES Y JARABES DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 24 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Gremio de Fabricantes y Distribuidores de Bebidas Refrescantes y Jarabes de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña) para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José Florensa Foix, don Feliciano Gutiérrez Gómez, don José Tesi Rastrelli y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES Y MONTADORES DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CICLOMOTORES, BICICLETAS Y COCHES DE INVALIDOS (SERMOTO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 24 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes y Montadores de Motocicletas, Motocarros, Ciclomotores, Bicicletas y Coches de Inválidos (Sermoto)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios dedicados a la referida actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Castellet Mimo, don Carlos Hernández Sanjuán y otros más.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS TEXTILES DE LA REGION DE VALENCIA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 25 de octubre de 1977, ha sido depositado certificado del acta número 1 de la Junta general de la «Asociación de Empresarios Textiles de la Región de Valencia», en la que se decidió la modificación de los artículos 3.º y 21 de los Estatutos de la mencionada Asociación, cuyo depósito fue efectuado el día 6 de mayo de 1977; siendo el firmante del acta don Juan B. Medina Rueda, como Secretario general de la Asociación.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE INDUSTRIALES Y TECNICOS DE PISCINAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Industriales y Técnicos de Piscinas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios dedicados a la promoción, proyección y construcción de piscinas, siendo

los firmantes del acta de constitución don Eliseo Martínez Brualla, don Pedro Aurestia Margalef y otros más.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE ANDALUCIA (STAP)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública de Andalucía (STAP)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Andalucía; profesional, trabajadores con contrato laboral de la Administración Pública, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Díaz García, don Cristóbal Tamayo y otros más.

ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empleados de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empleados de la citada Caja de Ahorros, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Isabel Robles Sánchez, don Francisco Segura Amador y otros más.

CONFEDERACION GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO ESPAÑOL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación General de la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Español», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, organizaciones de pequeñas y medianas Empresas, siendo los firmantes del acta de constitución don Asensio Pastor, don José María Martínez de Luco y otros más.

FEDERACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE PAPEL, PRENSA Y ARTES GRAFICAS (FPPG-USO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Profesional de Trabajadores de Papel, Prensa y Artes Gráficas (FPPG-USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de papel, prensa y artes gráficas, siendo los firmantes del acta de constitución don José Alberto Olmos Sampedro, don Carlos Olla Aguilar y don Ramón Gaitero Rosado.

FEDERACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE MARROQUINERIA, ARTICULOS DE VIAJE Y AFINES (FEMA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Fabricantes de Marroquinería, Artículos

los de Viaje y Afines (FEMA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Iniesta Soler, don Guillermo Carbonell Ferragut y otros más.

FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y GREMIOS DE DISTRIBUIDORES DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce veinticinco horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones y Gremios de Distribuidores de Películas Cinematográficas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Salvador Amorós, don Julio García Valdés, don Mario Guerrero Jiménez y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE ORGANIZADORES DE ESPECTACULOS TAURINOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios de espectáculos taurinos, siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Ortuño, don Agustín García Calleja y otros más.

ASOCIACION DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores por Cuenta Propia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, empresarios de cualquier rama de actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Adolfo Nieto García, don Angel Sixto Giménez y otros nueve más.

ASOCIACION FEDERAL NACIONAL DE ALMACENISTAS MAYORISTAS DE MATERIAL ELECTRICO «ASOMATEL NACIONAL»

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Federal Nacional de Almacenistas Mayoristas de Material Eléctrico "Asomatel Nacional"», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas cuya actividad sea la del comercio mayorista de material eléctrico, siendo los firmantes del acta de constitución don Rodolfo Vogel Periquet, don Agustín Larra Juárez y otros cuatro más.

ASOCIACION NACIONAL DE EMBALAJE FLEXIBLE

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados

los Estatutos de la «Asociación Nacional de Embalaje Flexible», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios fabricantes e impresores de embalaje flexible, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Alguerón y don Carlos Cámara Cardona.

FEDERACION DE ENTIDADES DE EMPRESARIOS DE CINE DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Entidades de Empresarios de Cine de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de empresarios de cine, siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Tarrazón, don Angel Navarro, don Jaime Vila Roy y otros.

SINDICATO DEMOCRATICO AUTOGESTIONARIO DEL TRANSPORTE (SDA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Democrático Autogestionario del Transporte (SDA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores del Ramo del transporte, siendo los firmantes del acta de constitución don Fermín Gómez Gavilán, don Ernesto Cabrerizo Monteagudo y don Fernando González Hernández.

ASOCIACION NACIONAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES MINUSVALIDOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional Independiente de Trabajadores Minusválidos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores minusválidos, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco José Caminero Cejudo y don Juan González Rojas.

FEDERACION GENERAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SINDICALES DE EMPRESARIOS DE ESPECTACULOS DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 25 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación General de Asociaciones y Entidades Sindicales de Empresarios del Espectáculo de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de empresarios del espectáculo, siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Abellá de Castro, don Juan de Sande Mazo y otros cuatro más.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Como consecuencia del robo perpetrado en la Administración subalterna que «Tabacalera, S. A.», tiene en San Feliú de

Llobregat, calle Juan XXIII, número 7, bajos, hecho descubierto en la mañana del día 19 de julio próximo pasado, se ha comprobado la desaparición de los sellos de correos que seguidamente se detallan:

Precio — Pesetas	Cantidad	Numeración por pliegos
De 3	20.000	27.801-28.000
» 5	1.700	20.484-20.500
» 6	22.800	90.268-90.295 y 90.298-90.497
» 7	23.600	1.001-1.117 y 99.882-10.000
» 8	30.500	70.696-71.000
» 10	24.100	17.780-18.000
» 12	22.300	21.778-22.000
» 15	3.750	384.951-385.100
» 25	11.925	428.524-429.000
» 50	4.075	1.345.338-1.345.500

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.349-E.

GIJON

Extraviado el resguardo del depósito provisional para subastas, en metálico, número de entrada 5.395 y de registro 553, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, el 26 de diciembre de 1959, por «Astilleros G. Riera, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, para acudir al concurso para la explotación del varadero propiedad de la J. O. P. de Ceuta; se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se encuentre que deberá entregarlo en esta Delegación, y que se han tomado las oportunas precauciones para que el depósito no sea devuelto sino a su legítimo dueño.

Transcurridos dos meses desde esta publicación, dicho resguardo quedará sin valor a todos los efectos, procediéndose a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento.

Gijón, 30 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.545-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a Moreno Santilli y Rodolfo Mazzoni, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Guarnier, 37, 1.º, Osimo (Italia), y calle Antiguo Pomerio, 15, Osimo (Italia), respectivamente, inculcados en el expediente número 490/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 19.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles.

por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.177-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Puertas López y José Luis Regueira Frade, sin domicilio conocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 27/77, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.347-E.

Desconociéndose el actual paradero de Bárbara de Visme, Ibrahim Bakkir y Marvin Coop, sin domicilio conocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 28/77, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.348-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de R. L. Lugasa, con último domicilio conocido en San Jaime, sin número, La Bordeta (Lérida), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 334/77, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.306-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Josef Juri, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 372/77, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.314-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Azzari Mohamed, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 342/77, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.315-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan García Osacar, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 334/77, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.316-E.

Desconociéndose el actual paradero de El Masri Amin Zoher, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 372/77, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.317-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Samier Saba Saba, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 361/77, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.318-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gary J. Peter, cuyo último domicilio conocido era en la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), inculpa-do en el expediente número 51/77, instruido por aprehensión de varias mercancías, valoradas en 104.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.374-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8 de la línea a 28 KV., carretera Portugal-Subestación «Santa Marina».

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,924.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: En terrenos propiedad de los señores Sánchez, en el Rincón de Caya, en término municipal de Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 28.000/380/220.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 748.340 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.309.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de agosto de 1977.—El Delegado provincial accidental, José A. Carbonell Molina.—6.343-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.

Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/9.246.

Origen: C. T. «Zaragoza», en Badajoz.

Final: C. T. «Fuerte», en Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,130.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. «Fuerte», en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: Ampliación de potencia de 250 a 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/9.247.

Origen: C. T. «Fuerte», en Badajoz.

Final: C. T. «Juan de Ribera», en Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,190.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Juan de Ribera, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: Ampliación de 250 a 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/9.248.

Origen: C. T. «Caja de Reclutas», en Badajoz.

Final: C. T. «Zaragoza», en Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,300.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Zaragoza, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/9.249.

Origen: C. T. «Cruz Roja», en Badajoz.

Final: C. T. «Caja de Reclutas», en Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,310.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Virgen de Guadalupe, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto total: 3.481.360 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial accidental, Manuel Pineda López.—6.341-14.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.283/bb.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a centro de transformación y montaje del nuevo C.T., con destino a dar un mayor rendimiento en la red de distribución de 380-220 V.

Características: Línea subterránea, trifásica, a 15 KV y 350 metros de longitud derivada de caja terminal situada en el centro de transformación «P. Molina», propiedad de «U.E.S.A.», y con final en centro de transformación, relación 15.000/380-220 V., situado en planta baja de edificación sita en la calle Don Pascual, en Socuellamos (Ciudad Real), cuya potencia en transformadores, es de 400 KVA.

Presupuesto: 1.252.466 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 1977.
El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-P.—12.643-C.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas (expediente número 30.987)

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Ampliación de la red de media tensión, correspondiente a plan Coruña, en la ciudad de La Coruña.

Características: Cuatro líneas subterráneas a 15/20 KV., de 270, 1.703, 500 y 957 metros de longitud, con origen en la subestación de Eiris y finales en las estaciones transformadoras «Palloza» (expediente número 30.898), «Castro Chané» (expediente 7.608) y «Elviña» (expediente 26.624) y «San Cristóbal» (expediente 26.264).

Presupuesto: 3.648.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 16 de septiembre de 1977.—
El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.402-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 30.891)

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Línea subterránea de 850 metros con origen en E.T. de Gándara, y Ayuntamiento de Narón.

Características: Línea subterránea de 850 metros, con origen en E.T. de Gándara Loureiro (expediente 27.450) y final en EE. TT. a construir en las calles de

Ferrol y Calvo Sotelo, de 400 KVA. 2/una, en el Municipio de Narón.

Presupuesto: 3.113.298 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.443-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 30.992)

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía a sector próximo a la calle Insua, de El Ferrol.

Características: Línea subterránea a 15/20 KV., de 210 metros de longitud, con origen en arqueta entre la EE. TT. «Alegre» y «Atocha» (expediente 30.326) y final en E.T. a construir en la calle Insua, de 400 KVA.

Presupuesto: 1.598.454 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.442-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 30.993)

A los efectos previstos en los Decretos 2617-19/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Legalizar varias EE. TT. y modificación en otros de los Ayuntamientos de Puentes de García Rodríguez y La Capela.

Características: Nuevos centros de Ramón y Cajal, Pena de Traste, Pardo Bazán, Puente deume, avenida de Generalísimo y La Casilla. Reforma de El Vilar, Esfarrapa, Bermuy, Ribadeume, Vilabella y Riveira, de los Municipios de Puentes y Capela.

Presupuesto: 4.953.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 20 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.440-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica (expediente 22.055, R.I. 6.383)

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de dos salidas de

línea a 380 KV. en la subestación de Montearenas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 132.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de Montearenas, en Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Disponer de elementos de maniobra y protección para el funcionamiento de la línea, doble circuito a 380 KV., Montearenas-La Mudarra.

d) Características principales: Se dotará la actual subestación de Montearenas de dos nuevas salidas de líneas a 400 KV. para las líneas Montearenas-Mudarra II, números 1 y 2, mediante cuatro pórticos simples y barras colectoras con grandes vanos, disponiendo cada salida de líneas de un interruptor de aire comprimido de 380/420 KV-1.250 A./20/22.000 MVA., de tres seccionadores semipantógrafos de 380-420 KV. 1.250 A., un seccionador rotativo con puesta a tierra, tres divisores capacitivos de tensión, tres transformadores de intensidad, completándose la instalación con bobinas de bloqueo, relés de protección, equipos de reenganche y medida y equipos de baterías aire comprimido y alta frecuencia, completándose la instalación con una red de protección a tierra.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 52.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en plaza Catedral, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—6.310-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 22.529, R. I. 6.337)

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sahagún de Campos, silo del Servicio Nacional de Cereales.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a silo.

d) Características principales: Una acometida aérea, trifásica, a 13,2 KV., y un centro de transformación de 250 KVA., tipo intemperie, tensiones de 13,2 KV./398-230-133 V., que se instalará en las proximidades de la CN-120, junto al silo, en la localidad de Sahagún de Campos (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 330.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó. 6.311-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 22.501, R.I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, barrio de Santa Marta.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea a 15 KV., de 457 metros de longitud, con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», de circunvalación de Ponferrada, y con trazado por las calles Cosme Andrade, Molinaseca, Bermudo el Gotoso y San Valerio, con término en el centro de transformación de Santas Martas, en Ponferrada (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.066.475 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—6.313-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente IAT-22.592)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Cubillas de Rueda (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villapadierna, Palacios de Rueda y Cubillas de Rueda.

c) Finalidad de la instalación: Electrificar los pueblos de Villapadierna, Palacios de Rueda y Cubillas de Rueda.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 4.681 metros de longitud, con entronque en la línea de «Iberduero» denominada E. T. D. de Cisterna-Modinos-Carbajal de Rueda y término en el centro de transformación de Quintanilla de Rueda, con dos derivaciones a los centros de transformación de Villapadierna y Palacios de Rueda (apoyos 18 y 25), de 187 y 184 metros, respectivamente, cruzándose con la línea la carretera local de Gradefes a Vidanes, kilómetro 11,550; el río Esla líneas telefónicas de la C. T. N. E., carretera local de Palanquinos a Cisterna, punto kilométrico 39,400; líneas eléctricas de diversas tensiones, caminos del IRYDA, cana-

les de riego y cañada real, en los términos municipales de Cistierna (anejo de Santibáñez de Rueda) y Cubillas de Rueda (anejos de Villapadierna, Palacios de Rueda) y Quintanilla de Rueda.

Dos centros de transformación de tipo intemperie, de 50 KVA., tensiones de 13,2 KV./398-230 V., que se instalarán en Villapadierna y Quintanilla de Rueda, y uno de 25 KVA., tensiones de 13,2 KV. 398-230 V., en Palacios de Rueda, y sus respectivas redes de distribución aérea, con conductores trenzados aislados, y en las localidades de Villapadierna, Palacios de Rueda y Quintanilla de Rueda.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.692.181 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—6.302-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincias de León y Palencia.

c) Finalidad de la instalación: Atender el posible aumento de la demanda de suministro de energía eléctrica y asegurar dicho suministro.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito en capa, con capacidad para 15 MW, tensión de 66 KV., con origen en la subestación de Sahagún de Campos (León) y término en la subestación de Saldaña (Palencia), con una longitud de 32 kilómetros, discurriendo por los términos de Sahagún de Campos, Joara, Lagartos, Villarrabé, Santervás de la Vega, Villaluenga de la Vega y Saldaña, los dos primeros en la provincia de León y los restantes en la de Palencia; se cruza en la provincia de León la CN-120, de Logroño a Vigo (tramo Osorno-Sahagún), punto kilométrico 60, y la comarcal 611, de Tordesillas a Riaño por Sahagún (tramo Villada-Sahagún), punto kilométrico 14, aproximadamente, ambas de Obras Públicas; la carretera Villalebrín a San Martín, punto kilométrico 1,300, de la Diputación Provincial de León, y en la provincia de Palencia, la carretera de Obras Públicas comarcal 624, de Cervera a Sahagún (tramo de la N-120 a Saldaña), kilómetro 21, aproximadamente, y C-615, de Palencia a Riaño (tramo Carrión a Saldaña), kilómetro 21, aproximadamente, y C-624, a Villambrán de Cea, punto kilométrico 7, carretera de Villarrodrigo a Villarrobojo, punto kilométrico 2,500, y carretera de Saldaña a Quitanilla de Onsaña, kilómetro 0,700, las tres de la Diputación de Palencia, afectando igualmente al ferrocarril de Renfe línea de Palencia a La Coruña, punto kilométrico 60, aproximadamente, y líneas telefónicas, telegráficas y C.T.C. de Renfe, líneas telegráficas del Estado a las carreteras nacionales y comarcales (puntos kilométricos ante-

riormente señalados), líneas telefónicas de la C.T.N.E., en iguales lugares y los ríos Valderaduey, Carrión y Cueva y arroyo Valdemontón y Hondazales, Pozancos, Cieza, La Huelga, Nuevo de Lagunilla y la Fuentesilla, pertenecientes a la cuenca hidrográfica del Duero, así como canales y acequias, afectando igualmente a cañadas, varedas y cordales de ICONA en ambas provincias.

Los apoyos de la línea serán postes de hormigón armado con crucetas «apoyote» y metálicos de celosía, con aisladores de vidrio, tensión de descarga en seco de 72 KV. y 45 KV. en lluvia, en cadenas de cuatro y cinco elementos, y el conductor de cable de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 22.000.512 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—6.300-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José María Reig Oller.

b) Referencia: F. 4.039 R.L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A.T. con línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., enlace entre derivación a P.T. número 69, «Guardia Civil» y derivación a P.T. número 51, «Escuelas de Formación Profesional», en término municipal de Solsona.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea a E.T. 79, «Guardia Civil» (F. 2.620 R.L.T.).

Final de la línea: Apoyo número 8 de la línea a E.T. 51, «Escuelas de Formación Profesional», F. 1.462 R.L.T.

Término municipal a que afecta: Solsona.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, CC.-149, Solsona-Sanahuja, en punto kilométrico 1,311. E.T.N.E.; José María Reig Oller, línea B.T.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,503.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,05 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos, hormigón y madera.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 30 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.579-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una electrificación, Cubo de la Solana, Rabanera del Campo e Ituerto, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En las localidades arriba citadas.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en las mismas.

d) Características principales: Ramal de línea a 20 KV. que parte de C. «Velacha» y final en el C. T. «Rabanera del Campo», con una potencia de transporte de 1.000 KVA., con un total de 11.080 metros de longitud, y derivaciones al nuevo C. T. «Ituerto» y nuevo C. T. «Rabanera del Campo», sobre conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, postes de hormigón armado y metálicos. Tres nuevos C.C. TT., tipo intemperie, en dichas localidades, de 25 kilovoltios amperios de potencia cada uno. Nueva red de B.T. en la localidad de Rabanera del Campo, con conductor aislado trenzado, y nueva red de alumbrado público de las mismas características que la red de distribución.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.857.598 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2-7., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 4 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—3.591-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de Consumidores

Resolución por lo que se hace pública la sanción impuesta a don Cándido Moreno, «Conservas Malfaz», en el expediente número 0478/76 de la Dirección General de Consumidores

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General de Consumidores, con fecha 7 de febrero de 1977, en el expediente número 0478/76 del Registro General, correspondiente al número 31402/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Pamplona, ha sido sancionado con multa de 51.000 pesetas don Cándido Moreno, «Conservas Malfaz», con domicilio en Azagra (Navarra), por irregularidades en la elaboración de conservas vegetales.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3832/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de octubre de 1977.—El Subdirector general.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Alfonso del Moral y de Luna, el cual sirvió las Notarías de Alhama de Murcia, del Colegio Notarial de Albacete; Valencia (capital), y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Oficial Mayor.—12.638-C.

BANCO DE ESPAÑA BURGOS

Relación de los depósitos de valores y de los saldos de cuentas corrientes incurridos en presunción de abandono que, de no ser reclamados, se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Depósitos de valores

Domiciano y Daniel Abad Yudego: Interior 4 por 100, pesetas nominales 2.000, número 27.656.—Nartallo Paz, Manuel: Interior 4 por 100, pesetas nominales 1.000, número 43.453.—Peña Zamanillo, María Visitación: Interior 4 por 100, pesetas nominales 5.000, número 133.—Rosendo Arceo García y Magdalena Minguéz Arceo: Interior 4 por 100, pesetas nominales 1.000, número 24.706.—Victoria García Encinas: Amortizable 4 por 100, pesetas nominales 3.000, número 31.159.—Marín García, Agustín: Amortizables 3,5 por 100, pesetas nominales 20.000, número 43.123.—Fernando Plaza Barrio: Banco Hipotecario 4,5 por 100, pesetas nominales 7.500, núm. 40.884. Fernando Plaza Barrio, acc. cto. Español del Río de la Plata, pesetas nominales 220, número 40.973. — Fernando Plaza Barrio: Accs. cto. Español del Río de la Plata, pesetas nominales 440, número 40.974. — Fernando Plaza Barrio: Accs. cto. Español del Río de la Plata, pesetas nominales 1.250, número 44.654.

Cuentas corrientes

Domiciano y Daniel Abad Yudego: pesetas 1.168,18.—García Encinas, Victoria: 1.951,74 pesetas.—Marín García, Agustín, 7.833,40 pesetas.—Nartallo Paz, Manuel: 557,68 pesetas.—Peña Zamanillo, María Visitación, 3.250,68 pesetas.—Plaza Barrio, Fernando, 2.080,19 pesetas.—Rosendo Arce García y Magdalena Minguéz Arceo, pesetas 552,68.

Otros saldos de cuentas corrientes

Remigio Bonilla, Melchor: 142,43 pesetas.—Ursicino Calleja González: 1.681,09 pesetas.—Casto Rodrigo Rodríguez e Higinia López Arroyo: 103,02 pesetas.—Celestino del Hoyo Santamaría y Dominica Gómez Calzada: 190 pesetas.—Cándida Hernaiz Gil de la Cuesta, 6.572,15 pesetas.—Julia Gil Martínez y Paulina Gil Manzanedo: 237 pesetas.—Valentina Monedero González: 270 pesetas.—Angela Ortega Alamo: 160 pesetas.—Angela Ortega Marín: 120 pesetas.—Vicente Pérez Canales: 536,28 pesetas.—Samuel Rodríguez Rodríguez: 252,70 pesetas.—Eduardo Valero García: 2.157,88 pesetas.

Burgos, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario, Rafael Aizpuru Morales.—6.180-4.

MALAGA

Saldos de cuentas corrientes, depósitos de efectivo y depósitos de valores incurridos en presunción de abandono que, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán ingresados en el Tesoro Público de no ser reclamados por los interesados,

Saldos de cuentas corrientes: Herederos de doña Josefa Cestino Utrera, 9.679,54 pesetas; Aurora Millet Blanco, 1.384,05; Celerina Dora Reyes Machuca, 3.819,20; Joaquina Barciela Vilaboa, 17.455,60; José María Escobar Barrilare, 827,56; Concepción García Salinero, 28.580,20; Carmen Sánchez Lanchares, 3.056,50; Antonia Sevillano Enriquez, 3.056,74; Mercedes de Zea Patero, 6.087,48; Lázaro Cortés Moreno, 6.562,50; Benito García Fernández, 4.156,62; Mariano Jiménez Jiménez, 1.780,25; Aurelio Marcos Bartial, 1.983,40; Isabel Castaño García, 150; Carlos Díaz Murciano, 113,19; Sebastián Gámez Alcausa, 120,55; «Georgia Machinery Lubricating, S. A. E.», 166,51; Concepción Hinojosa Hinojosa, 440.

Depósitos de efectivo: Carmen Añón Benitez, 1.606,66.

Depósitos de valores: Herederos de Josefa Cestino Utrera, interior 4 por 100, 4.000 y 6.000 pesetas nominales; Concepción García Salinero, interior 4 por 100, 25,00; José María Escobar Barrilare, amortizable 3,5 por 100, 1971, 1.500; Antonia Sevillano Enriquez, amortizable 4 por 100, 1971, 2.000; Mercedes de Zea Patero, amortizable 4 por 100, 1971, 4.500; Dolores Conde Gómez, como usufructuaria, y nudo-propietarios los que resulten herederos de don José Ruiz de Villa y Nevet, amortizable 4 por 100, 1971, 4.000; Joaquina Barciela Vilaboa, amortizable 4 por 100, 1971, 20.000; Carmen Sánchez Lanchares y Mariano Santiago Sánchez, indistintamente, amortizable 4 por 100, 1971, 4.000; Manuel Campuzano Utrera y Julia Utrera Cestino, indistintamente, acciones «Sociedad Minas y Plomos de Sierra de Lújar», de Granada, 6.000, 6.000, 4.500 y 4.500; acciones «Minas de Plomo de La Raja, S. A.», 12.500; Alejandro Andersen Menard, acciones de la «Sociedad Malagueña de Abonos», 5.000.

Málaga, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario, José Almuquera Urbistondo.—6.317-4.

SORIA

Bienes incurridos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público en el caso de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes:

Saldos de cuentas corrientes: Don Segundo Carrera Esteras, 3.265,13; doña María Moreno Benito, 100,68; doña Felisa Roperó Jiménez, 18.658,85; Tesorero Colegio de Médicos, 879,87.

Depósitos de valores: Doña Felisa Roperó Jiménez, depósito T-9.617 de Deuda Perpetua interior 4 por 100, de 24.000 pesetas nominales, don Segundo Carrera Esteras, depósito N-440 de amortizable 3 por 100, E/19281949, de 5.000 pesetas nominales.

Soria, 20 de octubre de 1977.—El Secretario accidental, Antonio Pérez Bustos.—6.356-9.

VITORIA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores y en efectivo que, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, prescribirán a favor del Estado en el año 1978, caso de no reivindicar el derecho a los mismos sus titulares o derechohabientes.

Cuentas corrientes

Benigno Alonso Medina, 10.054,77 pesetas; Esteban Barrio Cerrillo, 2.709,69 pesetas; Romualdo Díaz de Mendivil Ariznavarreta (usufructuario), 2.772,24 pesetas; Blanca Martínez de Marañón Atauri (viuda), 3.738,68 pesetas; Miguel Ocio García de Mardones, 7.453,36 pesetas; Felicitas Rodríguez Ramírez y su esposo, Pablo Angulo Durana, 1.139 pesetas; Faustino Sáez del Burgo Díaz de Arcaya, 2.738,24 pesetas; Julia Cuesta Vallés, 1.988,03 pesetas.

Depósito de valores

Romualdo Díaz de Mendivil Ariznavarreta, como usufructuario vitalicio, y Pedro y Esteban Díaz de Mendivil y Lejarazu, por la ruda propiedad indiviso (I-834 del 4 por 100 interior), 2.000 pesetas; Romualdo Díaz de Mendivil Ariznavarreta, como usufructuario vitalicio, y Pedro y Esteban Díaz de Mendivil y Lejarazu, nudo propietarios (I-1.064 de 3,5 por 100 amortizable 1971), 1.000 pesetas; Miguel Ocio García de Mardones (T-35502, 4 por 100 interior), 7.000 pesetas; Miguel Ocio García de Mardones (T-46215 de 3,5 por 100 amortizable 1971), 5.000 pesetas; Esteban Barrio Cerrillo (T-47436, 4 por 100 interior), 3.000 pesetas; Julia Cuesta Vallés (casada) (T-46061, 4 por 100 interior), 1.000 pesetas; Blanca Martínez de Marañón Atauri (viuda) (T-44107, 4 por 100 amortizable 1971), 5.000 pesetas; Benigno Alonso Medina (T-48953, 4 por 100 amortizable 1971), 15.000 pesetas; Faustino Sáez del Burgo y Díaz de Arcaya (T-49288, 4 por 100 amortizable 1971), 4.000 pesetas.

Depósitos en efectivo

Antonio Belacortu y López de Arróyabe, para responder del cargo de tutor y a disposición del consejo de familia (N-753), 100 pesetas.

Vitoria, 5 de octubre de 1977.—3.568-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Bonos de Caja serie G, emisión de 27 de octubre de 1972. Conversión en acciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, 7.ª emisión, serie G, de 27 de octubre de 1972, que el Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de fecha 21 de abril de 1972, ha acordado conceder a dichos tenedores de bonos un plazo, que comenzará el 27 de octubre de 1977 y terminará el 26 de noviembre de 1977, para el ejercicio del derecho a canjear dos bonos ex-cupón de canje, letra D, más 30 cupones de canje, letra D, más la cantidad de 170 pesetas en metálico, por una acción nueva. Como procedimiento para el ejercicio de tal derecho, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas del Banco, y dentro del plazo antes indicado, los bonos que se pretendan canjear acompañados de los correspondientes cupones de canje, letra D.

Barcelona, 26 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—12.855-C.

BANCO DE VASCONIA, S. A.

PAMPLONA

Los Administradores conjuntos de este Banco han acordado repartir un dividendo activo, a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio actual, de siete con doscientas cuarenta y siete milésimas (7,247) pesetas, una vez efectuada la deducción de los impuestos correspondientes.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del próximo día 10 del actual, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción en nuestras oficinas centrales, sucursales y en todas las oficinas de los Bancos siguientes:

- Banco Popular Español.
- Banco de Andalucía.
- Banco de Castilla.
- Banco de Crédito Balear.
- Banco de Galicia.
- Banco Europeo de Negocios.

Pamplona, 6 de octubre de 1977.—3.623-D.

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo IV del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en oficinas del Banco de Vizcaya, de Madrid, para que por los titulares de

los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndole que si no se promueve reclamación se ingresará dentro del primer trimestre del año 1979 el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
<i>Oficina Principal de Madrid</i>		
Caja de Ahorros:		
Doña Irene Alonso Escribano	5.422,90	2.711,45
Don Francisco Javier García-Ramos	2.681,16	1.340,58
Don Ramón Esteban Arnáiz	2.059,42	1.026,72
Cuentas corrientes a la vista:		
Doña Celestina Bueno Mayo, viuda de Mateos	3.491,55	347,71
Don Ignacio F. Iquino	5.000,00	516,14
Doña Adoración Pardina Puyuelo	2.688,35	391,40
Don Ramón Díez de Ribera y Muro	7.920,00	930,00
<i>Sucursal de Alcalá de Henares</i>		
Delegación Com. Frente de Juventudes	2.260,75	277,05
Don Laureano López García y D. Pérez	2.431,90	297,89
<i>Agencia Urbana Alcalá-Narváy</i>		
Religiosas de la Reunión del Sagrado Corazón de Jesús	2.681,90	218,13
<i>Agencia Urbana Argüelles</i>		
Don Rosendo Ramunet y Gatuellas y don José Dueso	9.818,57	6.105,30
Doña María Mercedes Paloma García Serra	4.531,96	2.824,50
Don José Gómez Ros	2.263,13	1.193,28
<i>Agencia Urbana Castellana</i>		
Don Ulpiano Luis Guijarro y doña Juana Bortiu	2.457,48	815,63
<i>Agencia Urbana Conde de Peñalver</i>		
Don Javier Sáenz de Heredia y don Joaquín de la Fuente Barrio, independiente	3.983,57	154,60
<i>Agencia Urbana Cuatro Caminos</i>		
Doña Amparo Sánchez Aragonés	2.926,00	174,10
Doña Adoración Blanco Folgado	3.117,09	709,03
Don Martín Sáez Sáez	23.853,29	5.426,28
<i>Agencia Urbana paseo de las Delicias</i>		
Don Alfonso Rodríguez López, don Francisco Jiménez Jiménez y don Angel Jiménez Jiménez ...	25.418,10	1.405,12
Don Félix de la Llave Membreras	10.800,03	944,38
<i>Agencia Urbana Gran Vía</i>		
Don José Cortés Arrojo	3.886,55	339,15
Doña María del Carmen Bárbara Ortiz González	10.844,91	960,10
Don Joaquín Ripoll Moya	2.075,95	556,89
<i>Agencia Urbana calle Mayor</i>		
Don Julio Gerico Moya	4.041,89	294,03
Don José María Iglesias Expósito	31.160,02	2.285,63
Don Ponciano Martín Rodero	15.907,02	1.193,82
Don Manuel García Pelayo	1.934,83	931,06
<i>Agencia Urbana Tetuán de las Victorias</i>		
Don Pedro García Alonso	2.601,00	121,32
Don Miguel Soto Rodríguez	4.325,95	443,43
Don José Carlos Soto Rodríguez	2.671,60	273,79
<i>Agencia Urbana calle Toledo</i>		
Doña Mercedes Martínez Arias	17.947,20	4.082,67

**ANSA Y ZUGASTI, S. A.
(CONSTRUCCIONES)**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 5 de octubre del año en curso, se acordó reducir el capital social en ocho millones trescientas setenta mil pesetas (8.370.000 pesetas), quedando fijado, por tanto, como consecuencia de la reducción, en la cantidad de seiscientos treinta mil pesetas (630.000 pesetas).

La reducción se llevará a efecto mediante la disminución del valor nominal de las acciones, y restitución de aportaciones a los socios, en bienes del activo social.

San Sebastián, 6 de octubre de 1977.—
El Director-Gerente, Jesús Ansa Redondo.—12.673-C. y 3.º 29-10-1977

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.» (Emisión 1963)

Hace público que, por sorteo verificado el día 21 del corriente, ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado amortizadas las 1.031 obligaciones, números 34.957 al 35.987, que se reembolsarán a razón de 999,03 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de noviembre, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 30, vencimiento 1 de mayo de 1978 y siguientes.

El pago de estas obligaciones se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.405-9.

CIRCULO DEL CASSETTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona, paseo de Gracia, número 101, 3.º, 7.º, el día 17 de noviembre de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 18 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Inicio de las actividades sociales y consecuente ampliación del capital social o disolución de la Sociedad.
2. Modificación del domicilio social.
3. Cese y nombramiento de Administradores.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—Pablo López Balada, Administrador.—6.404-4.

TALSA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Compañía Mercantil «Talsa, S. A.», que tendrá lugar el día 19 de noviembre, a las doce horas, en el Colegio de Abogados de Barcelona (Mallorca, 283), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 21 de noviembre, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Barcelona, 24 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—3.754-D.

CONSTRUCTORA MALACITANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, a las once horas del día 21 de noviembre de 1977, en el domicilio social, Antonio Maura, 11, Madrid, y en segunda, a la misma hora y lugar del día siguiente a fin de convalidar y ratificar los acuerdos de la Junta ordinaria celebrada el pasado 24 de mayo, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, del 5 de mayo de 1977.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.775-D.

FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

LERIDA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida (calle Anselmo Clavé, número 4). De no reunirse número suficiente de asistentes se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de gastos y resultados y aplicación de los mismos, del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1976 y el 31 de mayo de 1977.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración, Gerente y Consejero Delegado.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 21 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—12.744-C.

INMOBASA

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		15.308.837,08	Capital		280.000.000,—
Caja	75.141,12		Reservas		33.084.560,03
Bancos	15.231.695,94		Reserva legal	9.486.039,99	
Cartera de valores		301.094.733,88	Fond. de fluctuación de valores	17.658.314,40	
Acciones cotizadas	247.502.689,63		Reserva voluntaria	1.250.000,00	
Acciones no cotizadas	15.707.781,50		Resultados pendientes de aplicación	4.690.205,64	
Obligaciones cotizadas	24.688.191,70		Acreedores		2.561.233,99
Obligaciones no cotizadas	13.095.985,85		Dividendos a pagar	293.280,—	
Fondos públicos	90.075,20		Por compras de valores	2.053.871,15	
Deudores		180.579,50	Otros acreedores	214.062,84	
Dividendos a cobrar	165.193,50		Diversas		342.149,79
Otros deudores	15.386,—		Resultados del ejercicio de 1976		2.989.886,71
Inmovilizaciones tangibles		588.474,05			
Inmovilizaciones intangibles		1.807.206,—			
Total Activo		318.977.830,49	Total Pasivo		318.977.830,49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		727.750,—	Cupones y dividendos		3.881.843,04
Pérdidas en venta de títulos		9.549.999,57	Beneficios en venta de títulos		5.654.274,60
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		1.072.614,12	Beneficios en venta de derechos de suscripción		534.461,—
Amortización de inmovilizaciones intangibles		361.441,20	Primas de asistencia a juntas		25.230,44
Amortización de inmovilizaciones tangibles		96.226,60	Intereses bancarios		311.428,58
Intereses bancarios		176.743,93	Otros ingresos		567,—
Otros gastos		1.413.142,53			
Resultados del ejercicio		2.989.886,71			
Total Debe		15.387.804,66	Total Haber		15.387.804,66

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios diciembre
Alimentación	2.878.500	6.639.219	3.687.097
Papeleras	1.400.000	2.944.971	2.738.652
Petróleo	1.219.325	3.768.750	3.468.299
Químicas	9.908.000	19.820.034	17.400.011
Cementos	5.903.000	14.303.362	8.827.180
Metálicas básicas	3.118.500	3.203.315	2.830.343
Materiales y maquinaria no eléctrica	1.246.500	4.329.728	3.889.965
Automóviles y maquinaria agrícola	1.824.000	4.337.706	3.762.000
Constructoras de obras públicas	855.000	5.646.851	4.807.397
Construcción	15.287.900	27.489.953	28.137.291
Agua y gas	575.000	721.182	721.182
Electricidad	22.890.500	31.396.619	23.700.615
Unión Eléctrica > 5 por 100	23.873.000	31.611.358	25.837.509
Servicios comerciales	5.224.000	18.441.015	14.977.170
Bancos	5.322.000	28.308.540	24.093.033
Banco Urquijo > 5 por 100	4.976.000	24.287.581	22.017.108
Inversión mobiliaria	10.277.000	9.878.362	11.727.288
Seguros	2.992.000	8.314.091	9.441.687
Otras Empresas financieras	540.000	1.957.438	1.528.200
Varios	3.000	3.616	3.255
Total acciones cotizadas	120.181.225	247.502.689	214.028.272
(Klimat > 5 por 100) Total acciones no cotizadas	3.348.000	15.707.781	15.707.781
Total obligaciones cotizadas	27.583.000	24.698.192	23.747.850
Total obligaciones no cotizadas	13.230.000	13.095.996	13.095.998
Total fondos públicos	148.000	90.075	88.240
Total Empresa	164.489.225	301.094.733	266.866.139

Aprobado por Junta general ordinaria de 28 de junio de 1977.

Las Rozas (Madrid), 28 de junio de 1977.—El Consejero en funciones de secretario, Julio Ricote Garrido.—6.182-5.

LA PREVISORA HISPALENSE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		12.500.000,—	Capital social		25.000.000,—
Caja		205.758,—	Reservas patrimoniales		2.872.525,26
Bancos		53.361.857,08	Cuenta regulación (Decreto-ley 1815/1974)		89.879.059,21
Valores mobiliarios		112.423.119,16	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Inmuebles		107.460.984,—	Matemáticas		56.187.875,34
Anticipos sobre pólizas		672.617,—	Para riesgos en curso		98.852.127,—
Delegaciones y agencias: Saldos activos en efectivo		39.328.385,01	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes.		90.481.363,—
Recibos de primas pendientes de cobro		35.172.123,—	Para comisiones de primas pendientes de cobro		6.185.720,—
Coaseguradores: Saldos activos en efectivo		13.240.857,90	Provisiones		111.787,27
Reaseguro aceptado:			Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo		3.485.971,54
Depósitos en poder de los cedentes		547.666,99	Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo		2.690.189,20
Saldos activos en efectivo		759.205,89	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro cedido:			Reservas técnicas legales		442.815,90
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Saldos pasivos en efectivo		407.200,41
Matemáticas		29.862.808,71	Reaseguro cedido:		
Riesgos en curso		18.491.220,—	Depósitos de los aceptantes		62.613.145,35
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes		22.069.653,64	Saldos pasivos en efectivo		19.703.249,16
Saldos activos en efectivo		7.180.613,31	Acreeedores diversos		9.335.328,68
Deudores diversos		6.143.418,73	Pérdidas y ganancias: Remanente ejercicio anterior	26.699,57	
Rentas e intereses pendientes de cobro		792.023,45	Pérdidas y ganancias: Saldo acreedor. Ejercicio actual	799.084,07	
Vehículos		298.507,—			825.763,64
Gastos de organización de la producción		490.817,92			
Fianzas y depósitos en efectivo		355.625,43			
Mobiliario e instalaciones		3.805.736,12			
Comisiones descontadas		1.997.176,42			
Resultado transitorio Ramo Accidentes del Trabajo		1.975.988,20			
Total Activo		469.254.150,96	Total Pasivo		469.254.150,96

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del año 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)		1.093.467,—	Beneficio cambio cuenta moneda extranjera		63.949,29
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Vehículos	51.787,—		Ramo de vida	840.761,40	
Mobiliario e instalación	610.668,31		Ramo de accidentes individuales	5.594.224,78	
Inmuebles	1.267.997,—		Ramo de R. civil general	1.044.517,—	
		1.930.420,31	Ramo de incendios	3.588.705,80	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de robo	223.337,79	
Ramo de vehículos obligatorio	3.257.096,—		Otros Ramos	2.280.443,71	
Ramo de R. civil vehículos	6.225.308,39				13.562.590,48
Ramo de transportes	321.184,—				
		9.803.589,39			
Saldo acreedor del ejercicio		799.084,07			
Total		13.626.539,77	Total		13.626.539,77

Madrid, 7 de octubre de 1977.—12.296-C.

«LA SUIZA», SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación para España

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		61.816.885	Cuenta Casa Central		86.679.188
Valores mobiliarios		134.000.090	Cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973)		372.247
Inmuebles		18.007.202	Reserva matemática		199.065.696
Anticipos sobre pólizas		540.532	Reserva de siniestros pendientes		2.894.712
Saldos activos, efectivos Ofic. C. y Agencias		2.294.338	Comisiones de recibos pendientes de cobro		1.619.475
Recibos de primas pendientes de cobro		13.183.485	Provisión de créditos de dudoso cobro		1.000.000
Deudores diversos		9.837.089	Otras provisiones		432.285
Saldos activos Coaseguro		523.185	Saldos pasivos. Coaseguros		484.110
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		2.964.465	Acreeedores diversos		13.120.588
Fianzas y depósitos		10.007			
Mobiliario, instalaciones y máquinas		2.252.165			
Vehículos		40.586			
Resultado de ejercicios anteriores		40.067.603			
Resultado del ejercicio actual		22.330.721			
		305.668.301			305.668.301

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor del ramo en el ejercicio:			Saldo deudor que pasa a Balance		22.330.721
Vida		22.330.721			
		22.330.721			22.330.721

Madrid, 10 de octubre de 1977.—«La Suiza», Sociedad de Seguros sobre la Vida.—Alfonso Boeuvé.—12.354-C.

«LA SUIZA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Delegación para España

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	54.391.781		Cuenta Casa Central	79.801.171	
Valores mobiliarios	119.821.252		Cuenta de regularización (Ley 76/1961)	2.604.982	
Inmuebles	177.528.523		Cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973)	46.102.136	
Saldos efectivo de Agencias	25.164.664		Reserva para riesgos en curso	161.158.388	
Recibos de primas pendientes de cobro	106.370.882		Reserva para siniestros pendientes	198.570.818	
Saldos Activos Coaseguradores	38.187.921		Reserva de estabilización	8.410.379	
Saldos Activos Reasegurados Aceptado	1.240.881		Comisiones de recibos pendientes de cobro	22.212.780	
Reservas a cargo del Reaseguro Cedido	70.884.880		Provisión de primas pendientes y créditos dudoso cobro.	12.000.000	
Deudores diversos	17.431.354		Otras provisiones	3.219.587	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.387.474		Reserva riesgos en curso. Reaseguro Aceptado	696.213	
Fianzas y depósitos	88.193		Reserva siniestros pendientes. Reaseguro Aceptado	75.000	
Mobiliario, instalación y máquinas	18.285.089		Depósitos Reaseguro Cedido	19.042.114	
Vehículos	897.931		Saldos pasivos Reaseguro Cedido	18.575.031	
			Saldos pasivos Coaseguro	21.936.849	
			Acreeedores diversos	86.014.927	
			Remanente de ejercicios anteriores	3.872.887	
			Resultado del ejercicio actual	127.877	
	632.720.895			632.720.895	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:		
Automóviles (Voluntario)	28.588.157		Accidentes individuales	3.413.632	
Enfermedades (Subsidios)	1.782.953		Automóviles (Obligatorio)	234.400	
Otros Ramos	191.774		Cristales	720.575	
Saldo acreedor que pasa a Balance	127.877		Incendios	10.841.480	
			R. C. General (no automóviles)	11.808.640	
			Robo	490.012	
			Transportes	3.081.022	
Sumas iguales	30.690.761		Sumas iguales	30.690.761	

Madrid, 10 de octubre de 1977.—«La Suiza», Alfonso Boeuvé.—12.353-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA
BOLSHISPANIA, S. A.

Compañía Anónima de Seguros Generales

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	37.202.511,40	37.202.511,40	Capital	500.000.000,—	500.000.000,—
Bancos	37.202.511,40		Suscrito	500.000.000,—	
Cartera de valores	986.589.046,34	986.589.046,34	Reservas	512.339.216,94	512.339.216,94
Acciones cotizadas	863.680.784,65		Reservas y fondos	512.339.216,94	
Acciones no cotizadas	60.447.803,07		Acreeedores	9.287.376,98	9.287.376,98
Obligaciones cotizadas	42.487.728,62		Acreeedores varios	9.287.376,98	
Fondos públicos	2.730,00		Amortizaciones	3.406.578,—	
Deudores	18.270.561,—	18.270.561,—	Resultados del ejercicio	14.612.401,84	14.612.401,84
Inmovilizaciones intangibles	17.773.455,—	17.773.455,—			
	1.039.845.573,74	1.039.845.573,74			1.039.845.573,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos y derechos	1.207.745,74		Cupones y dividendos de la cartera	24.252.586,79	
Servicios contratados de gestión y administración	11.207.356,88		Beneficios en venta de títulos y derechos	2.671.056,84	
Otros gastos	686.854,12		Primas asistencia a Juntas	28.084,89	
Resultados del ejercicio	14.812.401,84		Intereses bancarios	974.420,16	
	27.924.158,68			27.924.158,68	

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1976
Acciones cotizadas en bolsa:			
Sector Bancos	80.109.500	385.071.532	265.412.515
Sector Eléctricas	103.806.500	148.587.705	108.423.987
Sector Pesca	1.165.000	2.542.198	549.483
Sector Extractivas	50.500	48.264	241.895
Sector Petróleo	214.250	471.925	661.604
Sector Químicas	12.386.000	28.920.318	25.261.181
Sector Materiales de Construcción	3.465.500	12.813.738	5.501.469
Sector Metálicas básicas	1.410.000	3.157.961	1.416.026
Sector Materiales y Maquinaria no Eléctrica	511.500	1.139.180	1.596.243
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola	6.917.000	12.226.594	7.885.200
Sector Constructoras de Obras Públicas	3.082.000	19.398.945	17.454.383
Sector Inmobiliario y Otras Constructoras	67.984.000	105.361.628	70.585.013
Sector Agua y Gas	2.560.000	5.305.860	3.025.176
Sector Transportes por Carretera	3.000.000	3.470.700	3.150.000
Sector Telecomunicaciones	4.632.000	13.679.038	6.121.188
Sector Servicios Comerciales	21.578.000	82.260.356	45.321.282
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	16.992.500	43.234.821	20.610.728
Acciones no cotizadas en bolsa:			
Sector Bancos	2.278.000	17.051.513	17.051.513
Sector Pesca	160.000	256.295	75.465
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola	1.259.000	2.274.340	1.433.686
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	19.664.000	40.865.654	29.043.390
Obligaciones cotizadas en bolsa			
Fondos públicos	42.703.000	42.487.728	41.583.774
	2.000	2.730	2.831
	395.910.250	966.599.044	672.407.992

Madrid, 7 de octubre de 1977.—12.290-C.

G. Y S., SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «G. y S., Sociedad Anónima», celebrada el 8 de septiembre de 1977, se acordó reducir el capital social de 15.000.000 a 5.100.000 pesetas, mediante la restitución de 9.900.000 pesetas a los accionistas, en devolución de sus aportaciones. Lo que se pone en conocimiento de los acreedores sociales para los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Administrador único.—12.898-C.

2.º 29-10-1977

ALESPLAN, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de «Alesplan, S. A.», que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de noviembre en el hotel «Balmoral», vía Augusta, número 7, de Barcelona, a las dieciocho horas, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe a los accionistas de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de acuerdos a tomar a la vista del informe anterior.
- 3.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de miembros de la Comisión Liquidadora, si procede.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos podrán asistir a la Junta general los titulares de cinco acciones como mínimo, inscritos en el Libro Registro con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—3.753-D.

MONTEVAL, S. A.

Que por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 31 de agosto de 1977, ha sido adoptado el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad, en base al balance final que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	88.760
Resultados	11.240
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Lo que se hace público a los efectos de lo ordenado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Administrador, Miguel Montero Hernández. 12.386-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses y obligaciones

A partir del día 1 de noviembre próximo se pagarán los intereses del semestre mayo-octubre del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 6 por 100 1949. Cupón número 57, 11,40 pesetas líquidas.

Emisión 6,073 por 100 1963. Cupón número 29, 30 pesetas líquidas.

Emisión 6,073 por 100 1965. Cupón número 25, 30 pesetas líquidas.

Emisión 6,3259 por 100 1967. Cupón número 20, 31,25 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos

de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 3 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.364-C.

ENRIGA, S. A.

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta que la Junta general universal extraordinaria de accionistas acordó por unanimidad en 19 de noviembre de 1976 disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.294.320,27
Resultados	205.679,73
Total	1.500.000,00
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00

Barcelona, 19 de septiembre de 1977.—El Administrador único, Ricardo Garriga Raus.—3.496-D.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 9 de noviembre próximo:

Diecinueve mil trescientas obligaciones, serie tercera, emisión 9 de noviembre de 1970.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores

tenedores en la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—12.641-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de noviembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970, cupón número 14.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—12.642-C.

UNION COMERCIAL GANADERA, S. A. (UNIGASA)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 12 de octubre corriente, aprobó el siguiente balance de liquidación de la misma:

Activo:

Pérdidas, 6.725.666,24 pesetas.

Pasivo:

Capital, 2.000.000 de pesetas.

Socios, 4.725.666,24 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos García de Oteyza Moro.—12.636-C.

DILAMSA

Distribuidora de Lámparas, S. A.

En la Junta general extraordinaria de la mencionada Sociedad celebrada el día 29 de septiembre próximo pasado en el domicilio social, con la asistencia de la totalidad del capital social, se tomó el acuerdo de disolución de la Sociedad y su posterior liquidación, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 1977.—El Presidente, Pedro Pérez-Mendoza.—12.666-C.

RADIACION Y MICROONDAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Campo Real, kilómetro 2,100 (Arganda del Rey), el día 25 de noviembre de 1977, a las nueve horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 26, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración, según lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos.

Arganda del Rey, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo, María E. Suárez Jordana.—12.678-C.

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará, contra el cupón número 5 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en marzo de 1975, números 1 al 340.000, la cantidad de 2.187.481 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 5 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.844-C.

UNIDAD HERMETICA, S. A.

SANT QUIRZE DEL VALLES

Emisión de acciones con cargo a la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre»

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le concede el artículo 5.º de los Estatutos sociales, ha acordado aumentar el capital social con cargo al saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», en las siguientes condiciones:

1.ª Se entregará una acción liberada de 1.000 pesetas nominales por cada cuarenta preexistentes, por incorporación de la Cuenta de Regularización al Capital, con carácter de operación independiente o separada.

2.ª El derecho de suscripción, mediante entrega de los correspondientes cupones número 2, habilitados al efecto, podrá efectuarse en el plazo de un mes a partir del día 1 de noviembre próximo. La operación se efectuará en las oficinas del «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», sitas en Barcelona, paseo de Gracia, número 45.

3.ª Las nuevas acciones participarán en beneficios a partir del 1 de enero de 1978.

Sant Quirze del Vallés, 19 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Forrellad Solá.—12.854-C.

D. Y O. M. S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 y siguientes de Sociedades Anónimas y 6.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, Polígono Industrial Azque, carretera de Daganzo, kilómetro 3,500, Alcalá de Henares.

Con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Análisis de la situación económica de la Sociedad y adopción de los acuerdos que procedan en relación con dicha situación.

2.º Reducción del capital social.

3.º Aumento del capital social.

4.º Modificación de Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta general extraordinaria.

Alcalá de Henares, 28 de octubre de 1977. El Consejo de Administración.—12.865-C.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Pago cupón obligaciones, emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», emisión 1973, que a partir de su vencimiento, día 31 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 8 de las obligaciones, correspondiente al octavo vencimiento de intereses, a razón de 36,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes.

Los pagos se realizarán en el Banco Central (plaza de Cataluña, 23) o en el Banco de Santander (paseo de Gracia, 5), de Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo, Alberto Cadena Escuer.—6.428-12.

PIEGO, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo que establece el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con los artículos 133 y 134 de la misma Ley, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria del 1 de abril de 1977 y estando presente la totalidad del capital social, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de «Piego, S. A.», con «Scripi, S. A.», mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Scripi, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Piego, S. A.», quien se subroga en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Scripi, S. A.», con carácter general y sin limitación.

2.º Acuerdo de entregar a los accionistas de «Scripi, S. A.», en pago de las acciones representativas de su capital social, 570 acciones de «Piego, S. A.», de diez mil pesetas cada una de valor nominal, por un importe total de cinco millones setecientos mil pesetas, canjeándose las acciones en la proporción de 95 acciones de la Sociedad absorbente, por 100 acciones de la Sociedad absorbida.

3.º Acuerdo de aumentar el capital social hasta 12.700.000 pesetas, representado por 1.270 acciones al portador, de 10.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.270, ambos inclusive.

Lo que se comunica públicamente a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades anónimas.

Barcelona, 24 de octubre de 1977.—1.º 29-10-1977

HUARTE Y CIA., S. A.

Obligaciones convertibles, emisión de 1977

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas el 30 de abril de 1977, que a partir del día 1 de noviembre actual se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 50 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	65,7895
Impuesto sobre la renta del capital	15,7896
Importe líquido por cupón	50,0000

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano...
Banco de Vizcaya.
Banco de Bilbao.
Banco Urquijo.

y en todas sus sucursales y agencias.

Pamplona, 15 de septiembre de 1977.—
El Consejero Delegado, Enrique Romero.
6.420-8.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

*Asamblea general de obligacionistas,
emisión 2 de mayo de 1977*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la propia escritura de emisión, se convoca a los suscriptores de títulos de la misma a la Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle de Castelló, número 128, de Madrid, el próximo día 6 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del señor Comisario.
- 2.º Confirmar al Comisario en su cargo o designar la persona que haya de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interior del Sindicato, de acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión.

Podrán asistir a esta Asamblea todos los suscriptores de obligaciones que justifiquen la propiedad de sus títulos solicitándolo directamente en la Secretaría de esta Sociedad o en las Entidades bancarias por mediación de las cuales realizaron sus suscripciones o tienen depositados sus títulos.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.861-C.

MERCOVALENCIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Valencia, calle Guillén de Castro, número 65, el día 18 de noviembre de 1977, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Propuesta de acuerdos sobre tributación de beneficios consolidados de grupos de Sociedades, regulado en el Decreto 1414/1977.

2. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
3. Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.859-C.

MERCOCASTELLON, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, calle Cervantes, sin número, el día 17 de noviembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Consejeros.
2. Propuesta de acuerdos sobre tributación de beneficios consolidados de grupos de Sociedades, regulado en el Decreto 1414/1977.
3. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
4. Ruegos y preguntas.

Castellón, 27 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.860-C.

PROFESORES REUNIDOS, S.A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, carretera de Burgos, kilómetro 26, colegio «Ciudadcampo», el día 19 de noviembre de 1977, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente, si no hubiera quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1976-77.
- 2.º Designación de accionistas censores, en número de dos propietarios y dos suplentes, para el próximo ejercicio.
- 3.º Designación para la aprobación, en su caso, del acta de la Junta y de dos interventores, en la forma que previene la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se acordó convocar Junta general extraordinaria para los mismos días

y en el mismo lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, que los señalados para la ordinaria, y a continuación de ésta, fijándose aproximadamente las once horas treinta minutos, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Someter a aprobación de la Junta la elevación del capital social en pesetas 60.000.000, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Aceptación, en su caso, de la renuncia al derecho de suscripción preferente, concedida en exclusiva al primero de los socios fundadores.
- 3.º Ofrecer a los actuales accionistas de la Sociedad, a los efectos del derecho de suscripción preferente que les reconoce el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, las nuevas acciones, a la par.
- 4.º Facultar al Consejo de Administración para que lleve a término los puntos anteriores.
- 5.º Delegar tan ampliamente como preciso sea en el Presidente del Consejo de Administración, para que instrumente la escritura pública formalizando los acuerdos que se adopten.
- 6.º Designación de dos interventores para la aprobación del acta que se levante, a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Segovia Olmo.—12.840-C.

WALTER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, la que se celebrará en nuestro domicilio social, carretera Ocaña-Alicante, kilómetro 211, de La Roda, el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de accionistas ni de capital, el siguiente, día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliar el capital social en un 100 por 100.
- 2.º Modificar los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43 y 44 y disposición adicional de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorizar a los Administradores de la Sociedad, o, en su caso, al Consejo de Administración, para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de todos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria.
- 4.º Aprobación del acta.

La Roda (Albacete), 26 de octubre de 1977.—3.807-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).